



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Expresar su beneplácito por el *Día Nacional del Derecho a la Identidad*, a conmemorarse el 22 de octubre del presente año, en reconocimiento a los 49 años de lucha de *Abuelas de Plaza de Mayo* por la búsqueda y restitución de la identidad de las nietas y los nietos apropiados durante la última dictadura cívico-militar.

MARCELO MANGO



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto expresar el beneplácito de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación por el Día Nacional del Derecho a la Identidad, instituido mediante la Ley N° 26.001¹, en reconocimiento a los 49 años de lucha de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo² por la búsqueda y restitución de la identidad de las niñas y los niños apropiados durante la última dictadura cívico-militar argentina. Esta fecha constituye una oportunidad para reconocer su trayectoria histórica y reafirmar el compromiso del Estado con una de las luchas colectivas más trascendentes en la defensa de los derechos humanos de nuestro país.

El 22 de octubre de 1977, en el contexto de la represión ilegal desplegada por el terrorismo de Estado, doce mujeres comenzaron a organizarse para buscar a sus nietas y nietos, secuestrados junto a sus familias o nacidos durante el cautiverio de sus madres. Aquella búsqueda, nacida del dolor y la incertidumbre, se transformó en una lucha colectiva que trascendió las historias individuales e interpeló a toda la sociedad argentina.

La apropiación sistemática de niñas y niños constituyó una de las prácticas más graves del terrorismo de Estado, mediante la cual se procuró suprimir identidades, interrumpir vínculos familiares y borrar las historias de quienes habían sido víctimas de la represión. Por esto, frente al silencio, la persecución y la impunidad, las Abuelas construyeron un camino de organización y resistencia que permitió visibilizar estos crímenes y colocar el derecho a conocer la propia identidad en el centro de las demandas de Memoria, Verdad y Justicia.

Su incansable labor contribuyó decisivamente a la construcción de herramientas científicas, jurídicas e institucionales que hicieron posible avanzar en la restitución de identidades. Entre ellas se destacan la creación del Banco Nacional de Datos

¹ <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/norma-102730/texto>

² <https://www.abuelas.org.ar/>



Genéticos, mediante la Ley N° 23.511 de 1987, y la constitución, en 1992, de la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CONADI), posteriormente reconocida por la Ley N° 25.457. Asimismo, la experiencia argentina tuvo una incidencia significativa en el reconocimiento internacional del derecho a la identidad, particularmente en las garantías contempladas en los artículos 7 y 8 de la Convención sobre los Derechos del Niño. En reconocimiento a esta trayectoria, el Congreso de la Nación sancionó en 2004 la Ley N° 26.001, que estableció el 22 de octubre de cada año como Día Nacional del Derecho a la Identidad, promoviendo además jornadas educativas y de concientización destinadas a transmitir a las nuevas generaciones el significado de esta lucha y su vinculación con la construcción democrática.

A lo largo de estas casi cinco décadas, la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo ha contribuido a la resolución de 140 casos de apropiación y continúa trabajando por aquellas personas que aún desconocen su verdadero origen. Cada restitución representa la reparación de una historia individual y familiar, pero también una conquista colectiva de nuestro pueblo frente a los intentos de ocultamiento e impunidad. Esta labor adquiere especial relevancia durante 2026, en el marco de los 50 años del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, una fecha que nos convoca a reconocer el papel fundamental de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, los familiares, sobrevivientes y organismos de derechos humanos en la recuperación y consolidación de nuestra democracia. Su persistencia permitió sostener las demandas de verdad y justicia aun en los períodos en que la impunidad parecía imponerse, contribuyendo a la construcción de una conciencia democrática fundada en el respeto por los derechos humanos.

Sin embargo, el contexto actual nos recuerda que estos avances requieren una defensa permanente. Los discursos que relativizan o niegan los crímenes cometidos durante la última dictadura, así como las decisiones que debilitan las capacidades institucionales destinadas a su investigación y esclarecimiento, representan desafíos concretos para la preservación de las políticas de Memoria, Verdad y Justicia.



Durante 2026, esta preocupación adquirió particular relevancia a partir de las dificultades presupuestarias denunciadas por Abuelas de Plaza de Mayo respecto del funcionamiento del Banco Nacional de Datos Genéticos, situación que motivó la intervención de la Justicia Federal y la posterior adopción de medidas presupuestarias para garantizar su continuidad operativa. Este antecedente pone de manifiesto que la defensa del derecho a la identidad no puede limitarse a su reconocimiento formal, sino que requiere sostener las investigaciones, preservar los archivos y garantizar el funcionamiento de los organismos especializados, en cumplimiento de las responsabilidades constitucionales e internacionales asumidas por el Estado argentino.

La historia de Abuelas de Plaza de Mayo constituye un testimonio del valor de la organización colectiva y de la capacidad de nuestro pueblo para transformar el dolor en una demanda sostenida de verdad y justicia.

Aquellas mujeres, que comenzaron su búsqueda en uno de los períodos más oscuros de nuestra historia, hicieron del amor por sus nietas y nietos una lucha que hoy pertenece a toda la sociedad argentina. A 50 años del golpe de Estado y 49 años del inicio de la lucha de Abuelas, resulta necesario reafirmar que la Memoria, la Verdad y la Justicia no constituyen solamente una reivindicación del pasado, sino un compromiso permanente con nuestro presente y con el futuro de la democracia.

Los pañuelos blancos siguen siendo un símbolo de resistencia, dignidad y esperanza, recordándonos que la defensa de los derechos humanos exige la participación activa de la sociedad y el compromiso irrenunciable de sus instituciones.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

MARCELO MANGO